



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2014-00256-00
DEMANDANTE: LIBI ISABEL PIRABAN PÉREZ y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA y DERECHO
– INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO y
CARCELARIO (INPEC)

Teniendo en cuenta que no se llevó a cabo la audiencia de conciliación dentro del proceso de la referencia, en atención al cese de actividades promovido por ASONAL JUDICIAL los días 2 y 3 de octubre de 2019, que impidió el ingreso de usuarios a los complejos judiciales, se dispone la fijación de una nueva fecha para llevar a cabo la diligencia, **el día 22 de octubre de 2019, a las 9:00 a.m.**, la cual se celebrará en este Juzgado ubicado en la Torre B Oficina 404 del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

Por ultimo, ante la renuncia del abogado del INPEC, por Secretaria, oficiese a la entidad para que proceda a designar un nuevo apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

<p align="center">JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N°. <u>53</u> del 08 de octubre de 2019.</p>
<p align="center"><i>Daniel Andrés Castro Linares</i> DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario</p>